

Acerca del trámite

Acerca de

- **Nombre:** Licencia De Construcción
- **Sujeto Obligado:** Secretaría de Desarrollo Sustentable
- **Unidad Administrativa Responsable:** Dirección de Desarrollo Urbano
- **Homoclave:** TR-SEDESU/DDU/CL-02
- **Nombre del Trámite:** Licencia De Construcción
- **Señale si es trámite o servicio:** Trámite
- **Tipo de trámite o servicio:** LICENCIA
- **Categoría:** No capturado
- **Comunidad:** Público en General
- **¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?** : Interesado, Representante legal
- **Descripción Ciudadana:** La Licencia de Construcción es el documento expedido por la Dirección, por medio del cual se autoriza a los propietarios para construir, ampliar, modificar, reparar o demoler o instalación en sus predios; cambiar DRO, para varias modalidades.
- **Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio** La Licencia de Construcción es el documento que expide la autoridad para dar certeza a la edificación, de tal forma que tiene distintas modalidades: Obra Nueva, Regularización, Ampliación, Modificación de Proyecto, Remodelación, Licencia de Bardeo, Demolición, Alineamiento Proyecto As-Built, cambio de DRO, Movimiento de tierras etc.; para todas las obras, públicas y/o privadas.
- **Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:** Contar con un Documento oficial del permiso para construir.
- **¿Tiene Modalidades?** : Sí
- **¿Cuales son las modalidades?** :

1.-Proyecto As-Built (tal como quedó construido)

2.-Movimiento de Tierras

3.-Ampliación

4.-Obra Nueva

5.-Regularización

6.-Modificación de Proyecto

7.-Bardeo

8.-Obra Menor

9.-Revalidación

10.-Modificación de Fachada

11.-Cambio de DRO

)

Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:**
Reglamento de Construcción para el Municipio de El Marqués, Qro.
- **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:**
ARTICULO 8. ARTÍCULO 41. ARTÍCULO 143. ARTÍCULO 195. ARTÍCULO 248.

Estadísticas del Trámite

- **Número de solicitudes realizadas (año anterior):** 0
- **Número de solicitudes aceptadas 2025:** 0
- **Número de solicitudes rechazadas 2025:** 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Fundamento Jurídico:
Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículo 17
- Observaciones: NA
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: LICENCIA DE CONSTRUCCION
- Identificador del formato: LC

Requisitos

- Número de requisitos totales: 18
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 18

1. Formato de solicitud

Descripción: Solicitud en original y copia, con firmas en original del interesado y de la persona de confianza.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato de solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Certificado de propiedad

Descripción: Documento de propiedad; Escritura de propiedad o Título de Propiedad debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En caso de que la compra sea reciente, deberá presentar Escritura de propiedad Protocolizada y Constancia Notarial donde indique.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de propiedad

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial del interesado y/o representante legal; Recuperando datos. Espere unos segundos e intente cortar o copiar de nuevo.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial de la persona de confianza; Credencial del IFE, INE, o pasaporte.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Cédula Profesional

Descripción: Cédula profesional del Director Responsable de Obra.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cédula Profesional

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Acta constitutiva y poder notarial

Descripción: Poder notarial y acta constitutiva, en caso de personas morales, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad; Escritura Protocolizada y Notariada referente al Poder otorgado. O Escritura referente a la constitución de la persona moral donde figure la representatividad del solicitante.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva y poder notarial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Certificado de Número Oficial

Descripción: Certificado de Número Oficial, EXCEPTO dentro de condominios.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de Número Oficial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

8. Comprobante de pago de impuesto predial al corriente

Descripción: Recibo de pago de impuesto predial; Vigente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de impuesto predial al corriente

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Contrato

Descripción: Contrato de Agua o último recibo de pago de la Comisión Estatal del Aguas o Título de Concesión.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Contrato

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

10. Documentos

Descripción: Bitácora con datos de la Obra firmada por propietario y Director Responsable de Obra. (excepto para bardeo y obra menor).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

11. Plano

Descripción: Dos juegos de Planos Arquitectónicos: Planta de Azoteas (planta de conjunto), Plantas Arquitectónicas, Fachadas Cuadros de Información, Cortes Generales; Un juego de Planos del proyecto Hidro-Sanitario; Un juego de Planos del Proyecto Estructural (planta de cimentación, armado de losas, etc.). Planos doblados, de tal manera que quepan en un sobre tamaño carta, con el pie de plano al frente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Plano

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

12. Autorización

Descripción: Autorización del I.N.A.H. (Sólo para predios en zonas catalogadas); Planos Autorizado y Oficio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Autorización

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

13. Dictamen de uso de suelo

Descripción: Dictamen de Uso de Suelo y documentos indicados en el mismo. (Sólo para uso distinto al habitacional unifamiliar).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Dictamen de uso de suelo

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

14. Documentos

Descripción: Visto bueno del Condominio o del Fraccionamiento; Oficio y/o plano autorizado.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

15. Autorización

Descripción: Autorización correspondiente a restricciones en derechos de vía federal y/o estatal (oficio o plano); Oficio y/o plano autorizado.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Autorización

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

16. Documentos

Descripción: Para AMPLIACIÓN, deberá entregar en copia las licencias anteriores y planos autorizados.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documentos

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

17. Comprobante de pago

Descripción: Por ingreso de solicitud de trámite.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

18. Autorización de Manifestación de Impacto Ambiental

Descripción: Autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental .- Para predios con área mayor o igual a 5,000 m2.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Autorización de Manifestación de Impacto Ambiental

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: NA

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Por Acuerdo de la Mejora Regulatoria para optimizar y establecer un orden. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: <https://elmarques.gob.mx/citasdesarrollourbano/>

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Joatán Levi Martínez Gómez	Contacto oficial	jlmartinez@elmarques.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Coordinación de Licencias

Descripción del modulo:

Coordinación de Licencias

Domicilio

Calle Carretera Estatal 210 No. Exterior 6301, No. Interior NA Col. Jesús María, El Marqués, Querétaro, C.P. 76243

Atención telefónica:

4422388400 , Ext. 1825.

Correo electrónico:

correo1@gmail.com

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 16:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minimo de unidad: 0.02
- Maximo de unidad: 0.62
- Monto (\$) Mínimo \$2.26
- Monto (\$) Máximo \$70.15
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

1.- Por ingreso de solicitud de trámite.. -Por revisión de proyecto, (Fracción IV, Numeral 1) la cual una vez que resulte aprobada, servirá para generar la licencia de construcción correspondiente. Este pago se efectuará en sustitución al pago establecido en la fracción primera del presente artículo y deberá efectuarse al inicio del trámite, independientemente del resultado, el cual no será devuelto, ni se tomará en cuenta para cubrir el costo de licencia de construcción. Diferente a Desarrollos Inmobiliarios: Habitacional 4.50 UMA Industrial, Comercial y/o Servicios 10.00UMA; Agropecuario 4.2UMA. Otros 18.84UMA. Por ingreso de solicitud de trámite de Licencia de Construcción, se causará y pagará: Para diferentes a Desarrollos Inmobiliarios 3.36 UMA;

2.- Por revisión de proyecto, (Fracción IV, Numeral 1) la cual una vez que resulte aprobada, servirá para generar la licencia de construcción correspondiente. Este pago se efectuará en sustitución al pago establecido en la fracción primera del presente artículo y deberá efectuarse al inicio del trámite, independientemente del resultado, el cual no será devuelto, ni se tomará en cuenta para cubrir el costo de licencia de construcción.

3.- Por los derechos de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA . (Artículo 24, Fracción II, numeral 1, inciso por cada metro cuadrado TECHADO.

4.-Por REVALIDACION de Licencia de Construcción, (Artículo 24, Fracción II, numeral 1, inciso "b"), en caso de que la Licencia que haya emitido previamente, respecto a la cual se solicita la revalidación, no exceda de cinco años de haberse autorizado, se cobrará por metro cuadrado de construcción TECHADA.

5.-Por Licencia de construcción en la modalidad de REGULARIZACIÓN (Artículo 24, Fracción II, numeral 1, inciso "c"), (para obras construidas con un avance igual o mayor del 30% o más), se cobrará este derecho conforme a la siguiente tabla por metro cuadrado TECHADO.

6.- Por licencia de Construcción de CONSTRUCCIÓN SIN TECHAR (Artículo 24, Fracción II, numeral 1, inciso "d").

7.- BARDEO, (Artículo 24, Fracción II, numeral 1, inciso "e"), por metro lineal.

8.-Por emisión de PLACA y/o lona oficial de identificación de la obra, (Artículo 24, Fracción II, numeral 1, inciso "f").

9.-Autorización para Permiso de obra provisional y/o trabajos preliminares, (Artículo 24, Fracción II, numeral 1, inciso "g"), se causará y pagará por metro cuadrado de área a trabajar.

10.-Por la autorización de Cambio de Director Responsable de Obra, (Artículo 24, Fracción II, numeral 4) .

11.-Por la Constancia de Alineamiento, (Artículo 24, Fracción III, numeral 1) por metro lineal.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Art. 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de E Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", en fecha 23 de diciembre de 2022.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Negativa

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución:Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 17

Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta:Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 17

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 17

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No